

La OMC crea un Observatorio contra las pseudociencias, pseudoterapias, intrusismo y sectas sanitarias

- **Estará a disposición de todos los Colegios de Médicos y de la ciudadanía, como red estructurada colegial a nivel estatal**
- **La creación de un Grupo de Trabajo y la denuncia de las webs con contenido pseudocientífico no acreditadas, publicidad engañosa e intrusismo son otras de las medidas, sobre este tema, adoptadas por la Asamblea General de la OMC**

La Asamblea General de la Organización Médica Colegial, en su reunión de ayer 24 de marzo, ha dado luz verde a la creación de un Observatorio contra las pseudociencias, pseudoterapias, intrusismo y sectas sanitarias

(http://www.cgcom.es/observatorio_omc_pseudociencias_intrusismo), a disposición de los Colegios de Médicos y de la ciudadanía, como red estructurada colegial a nivel estatal, que permita compartir y transmitir información contrastada, verificada y validada sobre este tipo de pseudoterapias.

Otras medidas que ha adoptado la Asamblea General de la OMC, en relación a este tema, han sido, por un lado, la creación de un Grupo de Trabajo con infraestructura y recursos básicos sobre el uso/mal uso y aplicación de las Terapias-Técnicas no convencionales (TTNC), y, por otro, la denuncia de las webs con contenido pseudocientífico no acreditadas, en la mayoría de los casos muy peligroso, además de publicidad engañosa e intrusismo.

Estas acciones, promovidas por la Corporación médica en aras de su compromiso social corporativo y que incluyen la competencia de la práctica y los valores de la profesión médica, parten de una serie de objetivos. Uno de ellos pasa por la creación de una masa crítica adecuadamente informada y responsable con capacidad para decidir y responder, enfocada a la prevención, educación en salud y salud pública, además de salvaguardar la salud y la seguridad de los pacientes y ciudadanos.

Otro de los fines es el de informar y concienciar, velando para que las actuaciones de los profesionales médicos se ajusten a la Lex Artis ad Hoc y que no se traten de prácticas basadas en las pseudociencias o que responden a publicidad engañosa.

Garantizar que en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) no se utilicen falsas terapias, productos milagro ni técnicas pseudocientíficas engañosas o que no tengan un sustrato científico experimental y de efectividad reconocido y probado es otro de los objetivos que se ha marcado la Corporación, dado que se observa cómo están instalándose en hospitales y centros sanitarios tanto públicos como privados, con la permisividad sorprendente de responsables gerenciales.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene identificadas hasta 139 técnicas en el ámbito de las terapias naturales, de las cuales solo una mínima parte van fundamentalmente dirigidas al bienestar o confort del usuario, según consta en su documento “Análisis de situación de las terapias naturales”(2011).

En los últimos cinco años, además, se han incorporado al SNS, 210 innovaciones terapéuticas con validez científica demostrada, el 25% de ellas en el Área Oncológica. “Resulta sorprendente que sea precisamente en este campo y en otros ámbitos donde las pseudociencias, los productos milagro, las falsas terapias (algunas denominadas “medicamentos”), el intrusismo y hasta las sectas (también en la esfera sanitaria), ejercen su principal actuación”, según se advierte desde la Corporación médica colegial.

Todo ello bajo un contexto de absoluto vacío legal y ausencia de controles de calidad, seguridad y efectividad en este tipo de actuaciones.

Sobre estas cuestiones, la Organización Médica Colegial ya se ha pronunciado en diversas ocasiones, dejando claro que “no forman parte del acto médico aquellas acciones u omisiones que, al margen del ejercicio de la Medicina, un ciudadano con la condición de licenciado o especialista pueda realizar en relación a sus convicciones, creencias, tendencias, ideología o cualquier otra circunstancia”.

Asimismo, el art. 26.2 del Código de Deontología Médica indica que “no son éticas las prácticas inspiradas en el charlatanismo, las carentes de base científica y que prometen a los enfermos la curación, los procedimientos ilusorios o insuficientemente probados que se proponen como eficaces, la simulación de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas y el uso de productos de composición no conocida”.

Madrid, 25 de marzo de 2017